



CAMPO RCG Las Rozas	TORNEO Infantil	FECHA 14/15 de Septiembre de 2024
-------------------------------	---------------------------	---

Además de las Reglas de Golf de la RFEG y de las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITE REGLA 18

- Definido con estacas y/o línea blanca
- La casa club, parking, campo de prácticas, putting green y “hoyo 19” están fuera de límites.
- Hoyo 3: a la derecha, a la izquierda y detrás del hoyo
- Hoyo 14: a la izquierda
- Hoyo 15: a la derecha y detrás del green.
- Hoyo 16: a la izquierda y detrás del hoyo.
- Hoyo 17: en el primer tramo a la izquierda del hoyo.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO REGLA 16

- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas son obstrucciones inamovibles
- Las zanjas de drenaje de los hoyos 4 y 7 se consideran Terreno en reparación, estén marcadas o no; el jugador podrá tomar alivio de acuerdo con la regla 16.1.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, y las grietas y escorrentías producidas en ellos por el paso de vehículos y de agua, excepto los asfaltados u hormigonados.

4. COLOCACIÓN DE BOLA: Regla Local modelo E-3

Cuando cualquier parte de la bola de un jugador toca parte del área general cortada a la altura del fairway (calle) o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **sólo una vez**, colocando la bola original u otra bola y jugándola desde está área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: 15 cms desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones.
- Limitaciones de la situación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.
- Tiempo máximo permitido: 4:45 hrs